

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 10 -Numeral 7:

La información sobre el presupuesto de ingresos y egresos asignado para cada ejercicio fiscal; los programas cuya elaboración y/o ejecución se encuentren a su cargo y todas las modificaciones que realicen al mismo, incluyendo transferencias internas o externas.

La Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala, durante el mes de ENERO 2024 NO Realizó Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos.

Actualizado a ENERO 2024